

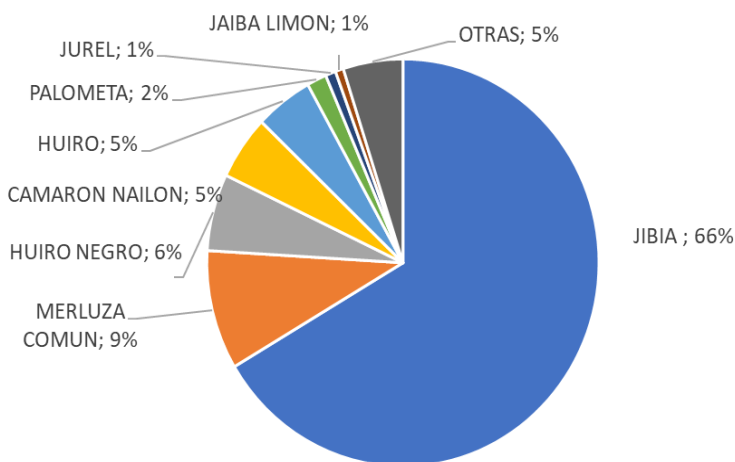
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Enero– Marzo 2021

- En el período enero a marzo 2021 se desembarcaron **9.824 toneladas** de recursos hidrobiológicos: **8.249 toneladas** provenientes del sector artesanal y **1.585 toneladas** del sector industrial.
- Se han registrado eventos de **27 varamientos**, con **27 ejemplares**, principalmente de Pinnípedos (**59%**).
- Se realizaron **35 inspecciones**, especialmente en carreteras, con **15 denuncias** asociadas a **269 toneladas** de recursos y/o productos hidrobiológicos que vulneraban la normativa pesquera.
- Se atendieron **2.718 personas**, resolviendo **3.181 trámites**.
- Homenaje póstumo a nuestro querido colega “David Garland Rodríguez” (Q.E.P.D.)

DESEMBARQUE PESQUERO ARTESANAL

Pesca Artesanal



Entre enero y marzo 2021, el sector pesquero artesanal de la región de Valparaíso, desembarcó 8.249 ton, lo que representó el 84% del total regional. La extracción artesanal es realizada con la participación de los siguientes agentes extractivos: 455 embarcaciones artesanales, 91 recolectores de orilla, 76 buzos y 8 áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB); En el desembarque artesanal, las embarcaciones artesanales y buzos concentran el 88% del total desembarcado con 7.265 ton; los recolectores de orilla, el 11,9% con 976 ton; y las AMERB el 0,1% con 7,86 ton.

Las caletas que registraron los mayores desembarques fueron Puertecito (3.242 ton, 39%) y Pacheco Altamirano (1.009 ton, 12%), ambas de San Antonio; y caletas El Embarcadero (992 ton, 12%) y El Manzano (785 ton, 10%), pertenecientes a Quintero. El resto de las caletas regionales, que son 32 de un total de 36, consignaron individualmente capturas menores al 10% del total desembarcado a nivel regional.

En relación a las especies desembarcadas, la jibia presenta la mayor extracción con 5.485 ton (66%), seguido por merluza común 781 ton (9%), huiro negro 503 ton (6%), camarón nailon 420 ton (5%), huiro 393 ton (5%), palometa 133 ton (2%), jurel 69 ton (1%) y jaiba limón 55 ton (1%). El resto de las especies desembarcadas, registraron valores menores al 1% del desembarque total, y corresponden a 99 especies con un total de 406 ton (5%).

Para las AMERB, de las 7,86 ton cosechadas en un total de 13 eventos, un 86,8% corresponde a loco con 20.463 unidades, seguido por el recurso erizo rojo con 0,78 ton (9,9%), lapa negra con 0,179 ton (2,3%), lapa reina con 0,06 ton (0,8%) y jaiba mora con 0,02 ton (0,3%), a la fecha.



FISCALIZACIÓN CUOTA ARTESANAL DE MERLUZA COMÚN 2020

El recurso pesquero merluza común, conocido como “pescada”, es una especie de gran importancia para las actividades diarias de la pesca artesanal en nuestra zona. Dada su relevancia regional y ampliando inclusive a la macrozona comprendida entre las regiones de Coquimbo hasta la zona norte del Biobío, se ha determinado como un recursos estratégico y por tanto prioridad en materias de fiscalización pesquera.

Las extracciones de la pesquería merluza común se desarrolla en base al cumplimiento de una cuota de captura, determinada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), mediante el Régimen Artesanal de Extracción (RAE). Esta cuota, para la región de Valparaíso, durante el presente año 2021, fue asignada un monto de 4.723,44 toneladas que se distribuyen entre las diferentes organizaciones de pescadores artesanales de los sectores norte (671,566 ton), centro (1.855,662 ton) y sur (1.824,5 ton) de la Región, además de considerar 371,71 ton. para embarcaciones no asociadas a las organizaciones de pescadores artesanales (Tabla N°1). Al 31 de marzo del presente año, se han logrado desembarcar 704,076 ton consumiendo la cuota en un 29,81% de la cuota asignada para el período enero a junio del 2021.

Tabla N°1. Cuotas de captura asociadas al recurso estratégico regional, merluza común. Año 2021.

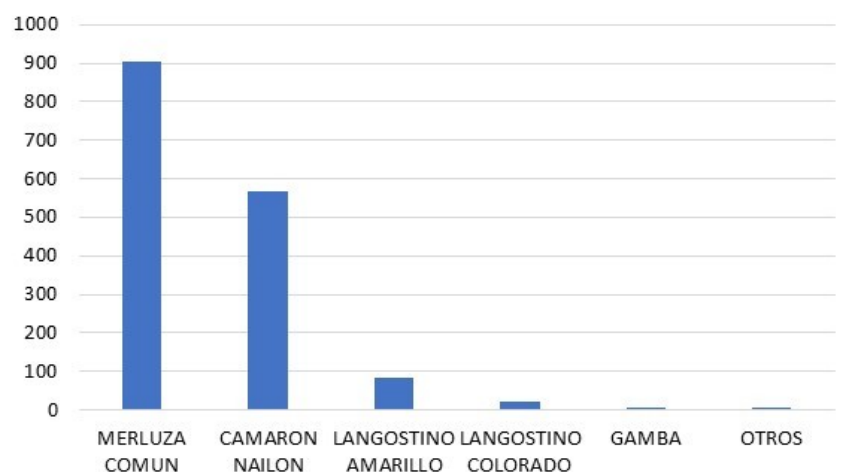
Región	Área	Asignatario de cuota	Ener-Jun	Jul-Dic	Total	Desembarque ene-jun	% Consumo ene-junio	Saldo ene-jun
Valparaíso	Norte	Área Norte: Quintero	335,783	335,783	671,566	50,664	15,09%	285,119
	Centro	S.T.I. Pescadores Artesanales de Caleta Diego Portales de Valparaíso	600,512	600,512	1.201,024	80,887	13,47%	519,625
		S.T.I. Artesanales de Concon	74,316	74,316	148,632	5,919	7,96%	68,397
		S.T.I. Pescadores Artesanales de Caleta Higuera, Concon	89,884	89,884	179,768	9,932	11,05%	79,952
		S.T.I. Pescadores Caleta El Membrillo	163,119	163,119	326,238	60,745	37,24%	102,374
		Cuota Residual o Bolsón	185,855	185,855	371,710	1,737	0,93%	184,118
	Sur	Área Sur: San Antonio	912,250	912,250	1.824,500	494,192	54,17%	418,058
	Total Región de Valparaíso		2.361,719	2.361,719	4.723,438	704,076	29,81%	1.657,643

DESEMBARQUE PESQUERO INDUSTRIAL

El desembarque entre enero a marzo 2021, fue de 1.585 ton representando un 16,1% del total desembarcado en la región. Los puertos industriales en los cuales se desarrollaron las actividades de esta flota fueron: San Antonio (1.424 ton, 89,9%), Quintero (159,45 ton, 10%), y Valparaíso (1 ton, 0,06%). Durante este período operaron 13 naves industriales, realizando el 99,3% de las capturas con pesca arrastre de fondo y el restante 0,7 con pesca de cerco.

La composición del desembarque fue principalmente merluza común (902,6 ton, 56,9%), camarón nailon (568 ton, 35,8%), langostino amarillo (84 ton, 5,3%), langostino colorado (22,4 ton, 1,4%), y gamba (4,8 ton, 0,3%). Las 3,2 ton. restantes, correspondieron a cifras inferiores a 0,1% del desembarque informado durante este período.

Desembarque Industrial
Enero a marzo 2021 (ton)



VARAMIENTOS Y RESCATE DE ESPECIES MARINAS PROTEGIDAS



Entre enero y marzo del 2021, se atendieron 27 eventos de varamientos y 27 individuos atendidos. Los grupos de especies involucradas fueron: 16 Pinnípedos (lobos marinos, focas y elefantes marinos); 5 Aves (pingüinos); 5 Cetáceos (ballenas, delfines, cachalotes, calderones, marsopas, orcas, toninas y zifios); y 1 Mustélido (Chungungo). En términos territoriales, los eventos de varamientos se distribuyen en San Antonio (12, 4%), Quintero (7, 3%), Valparaíso (7, 3%), y La Ligua (1, 4%).

El 03 de marzo del 2021, se realizó la liberación de 2 ejemplares de pingüino de Magallanes en playa Cachagua, con la participación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre ambas instituciones. Los ejemplares fueron rescatados en el mes de octubre del 2020 en los sectores de Quintero y Maitencillo. Luego, fueron trasladados a Fundación Mundo Mar para su rehabilitación y posterior liberación.

El 18 de enero, mediante Res. Ex. N° 15 del año en curso, se aprobó el Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio. Este Convenio, está asociado al rescate de fauna marina protegida, y que responde a la necesidad de trabajar con la comunidad de pescadores con el fin de gestionar los instrumentos y medidas para garantizar la conservación y protección de las especies que habitan en la comuna y sus costas aledañas.



ACUICULTURA REGIONAL

En la Región de Valparaíso, se encuentran instalados y operando 10 centros de acopio de langosta de Juan Fernández (incluyendo aquellos de exposición y venta de Cencosud en la Región), 2 centros de cultivo de abalones, 2 centros de acuicultura en AMERB de choritos, 1 hatchery de abalones, 1 centro de cultivo de mar (pelillo), 2 pisciculturas de truchas, 7 centros de investigaciones experimentales (multiespecies) y 2 centros de cuarentena de peces ornamentales.

Entre enero y marzo del año en curso, como parte de la fiscalización de acuicultura, se realizaron en la región 3 levantamientos y habilitación de centros de cuarentena de peces ornamentales, actividades para las cuales se han implementado procedimientos de revisión documental e inspección remota, se realizó también una inspección sanitaria al Wellboat Aqua Prince procedente de Noruega, embarcación importada que opera en el sector Salmonero en el sur de Chile. En la imagen se observa el wellboat inspeccionado en enero en el Dique flotante VALPARAISO III.



En el área de Gestión Ambiental, esta Dirección Regional ha realizado fiscalización a 5 contingencias ambientales acontecidas en: Humedales de Mantagua y Cartagena, por vertimiento de aguas servidas y mortalidad de peces; varazones de peces y microalgas en Punta de Tralca, Playa El Canelo y Playa Grande de las Cruces ocurridas en el periodo estival.

En relación a la Acuicultura a Pequeña Escala (APE) presente en la región, a la fecha contamos con autorizaciones de acuicultura en AMERB de los Sindicatos de pescadores de caleta de Horcón y Ventana, 1 centro de recirculación de truchas (en tierra) en Caleta Concón del Sindicato de pescadores San Pedro de Concón. En tierra se encuentra operando en río Blanco una piscicultura de salmónidos de la PUCV, en Limache está en construcción y en etapa de inscripción un centro de acuaponía y en Las Cruces un Invernadero de Macroalgas en etapa de construcción.

ESTADÍSTICAS REGIONALES DE FISCALIZACIÓN

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

En el marco de fiscalización integral en base al riesgo, en el período enero a marzo del 2021, se han realizado 350 inspecciones, en las distintas jurisdicciones de la Región: San Antonio (51%), Valparaíso (25), La Ligua (23%), y Quintero (1%). Estas actividades se concentraron en desembarques (46%), transporte (33,1%), zona de pesca (12,9%), certificación de desembarque (6,9%), centros de comercialización de productos pesqueros y acuícolas (0,9%) y planta (0,3%).

Respecto a los recursos estratégicos de la macrozona (Región del Biobío a la Región de Valparaíso), se han realizado citaciones asociadas a 25.828 toneladas de recursos y productos de merluza común (17,3 ton), reineta (0,85 ton), bacalao de profundidad (0,05 ton), y 7,25 ton de otros recursos. Además de 0,02 ton de recurso pulpo del norte, de la Macrozona norte. La distribución de las citaciones por jurisdicción es de 60% al Juzgado de Letras de La Ligua, 20% Juzgado de Letras y Garantía de Quintero, 10% al Juzgado Civil de Viña del Mar y 10% al Juzgado de Garantía de San Miguel.

DENUNCIAS A TRIBUNALES

Durante el período informado, se han tramitado 15 denuncias a tribunales por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura. Las denuncias fueron ingresadas a los Juzgados Civiles de Valparaíso (99,2%) y La Ligua (0,8%).

A esta fecha, el 100% de las causas están en estado de tramitación y 7% terminada. Los principales recursos hidrobiológicos, que contienen estas denuncias fueron: loco (27%), merluza común (20%), huiro negro (20%), reineta (13%) y 20% que no corresponde a recurso. Las medidas de administración y conservación denunciadas fueron: acceso (47%), veda (20%), cuota (13%), sin licencia (13%) y AMERB (7%)



ATENCIÓN CIUDADANA

Respecto a la atención a usuarios, se atendió a un total de 2.718 personas con un total de 3.181 trámites, con un tiempo promedio de 7,0 minutos por usuario. Los principales trámites fueron de la categoría de comercio exterior con 1.659 trámites (principalmente exportaciones, solicitudes de análisis y muestreo para exportación o solicitudes de muestreo y análisis de exportación SMAE, y certificaciones), realizadas principalmente en la oficina de Valparaíso y San Antonio, seguido de trámites de pesca extractiva con 1.212 trámites (principalmente trámites de registro pesquero artesanal (RPA), tales como actualizaciones, modificaciones e inscripciones y acreditaciones de origen legal).

La mayoría de los trámites y consultas se realizan por vía presencial, principalmente porque muchos certificados sanitarios y documentos de exportación son requeridos por los mercados de destino. Se exceptúan las oficinas insulares con una atención 100% presenciales, tanto en Isla de Pascua y Juan Fernández. En el caso de Quintero, continúa con mezcla de atenciones presencial y a distancia. Destacamos, que este año y el 2020, se ha mantenido la continuidad de los trámites de exportación y otros trámites por medio de las atenciones tanto digitales como presenciales.



Atención en Terreno, Archipiélago de Juan Fernández (22-01-2021)

Atención en Terreno, Playa Mostazal, Santo. Domingo (03-02-2021)



GESTIONES A LAS EXPORTACIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En la Región de Valparaíso actualmente tenemos inscritas ante la Autoridad China, a ocho establecimientos de productos pesqueros y acuícolas destinados a consumo humano (4 de congelados, 1 de agar agar y 3 de vivos), estando a la espera de inscripción por parte de la Autoridad China las solicitudes de 2 plantas de congelados y 3 frigoríficos.

China es uno de los países donde se destina gran parte de la exportación de productos pesqueros de nuestro país, y debido a la pandemia COVID-19, exige que los frigoríficos que almacenan productos congelados con destino a ese mercado, deben solicitar su inscripción a la autoridad China, debiendo a su vez tener implementados protocolos de bioseguridad basado en recomendaciones FAO y OMS, lo que incluye implementar sistema de control periódico de COVID en el personal, realizar capacitación en materias de COVID y realizar desinfección del exterior de las cajas y el interior de los contenedores al momento de consolidar embarques destinados a China. Requisitos que deben cumplir las plantas de productos refrigerados y congelados inscritas ante la Autoridad China. SERNAPESCA a su vez, es garante del cumplimiento de estas exigencias, que son revisadas en procedimientos de exportación. Más información se puede encontrar en:

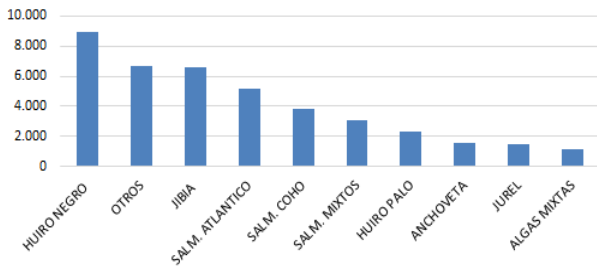


<http://www.sernapesca.cl/preguntas-frecuentes/china-nuevas-exigencias-relativas-sars-cov-2-definidas-por-la-autoridad>

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

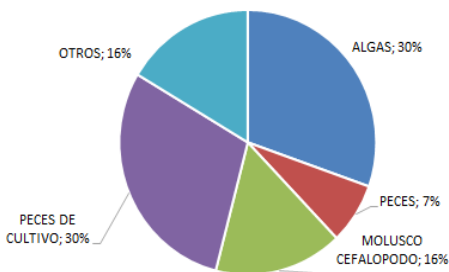
Entre enero y marzo del 2021 en la Región de Valparaíso se han tramitado 1.587 Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación, que corresponde a 40.746,9 ton. De estas tramitaciones, el 55% se realizó en forma manual, con la presentación de documentos para la autorización por parte de funcionarios Sernapesca (en oficina de Valparaíso 44% y en San Antonio 56% , mientras que el otro 45% corresponde a tramitaciones de Autorización de exportación on-line por los sistemas SISCOMEX y SISEX.

Exportaciones por recurso
enero a marzo 2021 (ton)

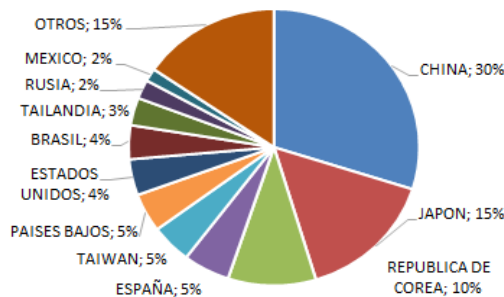


Los productos exportados por Valparaíso provienen de las distintas regiones del país y este año se han destinado a 66 distintos países, siendo los principales China (13.188 ton), Japón (6.284 ton), Corea (3.992 ton), España (2.117 ton), Taiwán (1.852 ton) y Países Bajos (1.837 ton). El producto exportado por la Región corresponde principalmente a Algas (30%), peces de cultivo (30%), Moluscos cefalópodos (Jibia, 16%), Peces (7%), y otros recursos (16%).

Exportaciones por tipo de recurso (ton)
enero a marzo 2021



Destino de exportaciones
enero a marzo 2021



Si bien SERNAPESCA ha dado garantías de que estos requisitos sanitarios se están cumpliendo tanto en frigoríficos como en plantas, aún no se ha concretado la inscripción de los frigoríficos, situación pendiente de realización para esta importante actividad económica- social de exportación.

TRAMITES DE LA PESCA ARTESANAL EN TIEMPOS DEL COVID-19

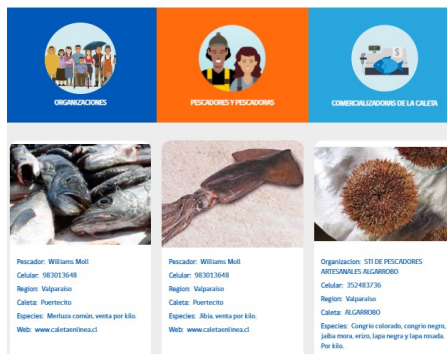
Durante el primer trimestre del año 2021, en la Región de Valparaíso se han realizado 30 tramitaciones de inscripción al RPA, 3 embarcaciones y 27 pescadores, la totalidad de estas solicitudes fueron aprobadas, con un promedio de 13 días de tramitación. Cabe destacar que a mayor parte de estas tramitaciones se realizaron mediante ingresos y gestiones digitales, para las cuales el Servicio ha dispuesto casillas y plataformas de ingreso de las solicitudes y documentación, cautelando así el desplazamiento innecesario de los pescadores para la realización de trámites en oficina.

En el marco el Programa **Caleta Más Cerca (C+C)**, a la fecha se ha apoyado en trámites a la mayor parte de las Caletas de la Región, sosteniendo reuniones presenciales y por vía remota, dada la de emergencia sanitaria existente. Se ha realizado difusión de concurso de INDESPA a la totalidad de las Organizaciones de la Región, y se ha orientado respecto a las líneas de fomento.



En este primer trimestre, se está trabajando en la inscripción de ofertas de la pesca en la Plataforma **Caleta En Línea** (www.caletaenlinea.cl), donde el ciudadano podrá encontrar información general de la Pesca Artesanal, de las caletas a lo largo de nuestras costas y los desembarques registrados en las caletas, además del contacto de las caletas que ofrecen sus recursos y productos a través de este portal a la comunidad. En la Región contamos con la oferta de 19 agentes inscritos en la plataforma (10 Organizaciones, 6 Pescadores y 3 Comercializadoras), quienes han realizado un total de 26 ofertas en el Portal, las que abarcan a Caletas desde Los Molles hasta San Antonio, con 14 realizadas por 8 Organizaciones, 9 por 4 pescadores, y 3 por una Comercializadora.

Portal del pescador



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Valparaíso

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 104, de fecha 5 de febrero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Diego Portales de Valparaíso, comuna, provincia y Región de Valparaíso, superficie total de 22.352,6031 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 45514. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Lat. S:	Long. W:
1	33°01'51.47"	71°35'23.63"
2	33°01'50.72"	71°35'22.11"
3	33°01'51.21"	71°35'20.55"
4	33°01'53.44"	71°35'22.37"

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4° de la ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la ley N° 21.027.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Valparaíso. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Valparaíso, 5 de marzo de 2021.- Ricardo Alcaíno Trincado, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Valparaíso.

Respecto a la denominada "**Ley de Caletas**", se emitió el Decreto 104/2021 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, con el que se entrega la Destinación de Caleta Portales al Servicio, para su posterior entrega en administración, vía firma del Convenio de uso respectivo. Éste es el expediente más avanzado, marcando un hito en la implementación de la Ley 21.027 en la Región de Valparaíso.

NUTRIA MARINA: ESPECIE SÍMBOLO DEL SERNAPESCA



La nutria marina o chungungo (*Lontra felina*), especie símbolo del Sernapesca, es una de las dos nutrias que habitan Chile. Es una de las nutrias más pequeñas del mundo, con un peso de 3 a 5 kg y un largo total no mayor a 0,9 a 1 m. Es un mamífero carnívoro de amplia distribución en la costa sudamericana del océano Pacífico, desde el norte del Perú hasta el extremo austral de Chile. En general son animales solitarios, de aspecto tímido y escurridizo, excepto en época reproductiva en que se observan parejas o individuos con las crías. Las características de su pelaje, de color café oscuro, más claro en la parte ventral, le confieren aislamiento de las frías aguas del mar. Sus manos poseen fuertes garras que facilitan la captura e inmovilización de sus presas, están provistas de membranas interdigitales las cuales le permiten gran destreza al nadar. La dieta de la nutria es de crustáceos, decápodos, camarones y cangrejos y moluscos bivalvos y gastrópodos, así como peces y ocasionalmente aves y pequeños mamíferos.

En la costa de la región Valparaíso *L. felina* subsiste en puntillas rocosas y escarpadas del litoral rocoso expuesto a las olas, rocas grandes de tipo paredón o bloques y una franja con vegetación que hace imperceptible el acceso al agua. Se reporta para la región de Valparaíso una densidad de 1 individuo/km.

La nutria es una especie considerada en peligro de extinción listada en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales (IUCN), y vulnerable VU A3c por el Comité de Clasificación de Especies del Ministerio de Medio Ambiente de Chile y Apéndice I de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esta especie se ve amenazada por la destrucción del hábitat con la consiguiente fragmentación de sus poblaciones, la contaminación de aguas por la presencia de industrias, la caza ilegal, interferencia y la captura incidental en redes de enmalle y trasmallo.

Inserto escrito por David Garland Rodríguez Q.E.P.D.

HOMENAJE Y DEDICATORIA A DAVID GARLAND RODRÍGUEZ

El presente Boletín está dedicado a nuestro amigo y colega: **Sr. David Ernesto de La Inmaculada Garland Rodríguez**, de profesión Licenciado en Biología, quien fuera en vida Funcionario de la Dirección Regional de Valparaíso, con más de 25 años sirviendo en nuestra institución en distintos Departamentos, y como un destacado académico de la Universidad de Valparaíso. David trabajó no solo en la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio, donde uno de sus principales aportes fue la generación del boletín sectorial, sino también la gestión ambiental regional. Su carrera, de una gran trayectoria, se desarrolló en pesca recreativa en la Dirección Nacional, en fiscalización y desarrollo pesquero, además del área de acuicultura, Escuela de Fiscalización, entre otros lugares, donde contribuyó con su acervo académico y su mirada de biólogo, siempre buscando “que los números hablan” y que “tuviéramos siempre una mirada hacia las comunidades costeras”.

Formador de formadores, y gran maestro no solo en nuestra institución, sino en Universidades y lugares de formación académica, David será recordado como un hombre dedicado a su trabajo, y a su familia. Con amor y compromiso hacia el servicio público y dedicado a la protección ambiental y de especies protegidas. El inserto “*Nutria Marina: especie símbolo de SERNAPESCA*” es de su autoría, y refleja su dedicación a la fauna marina y a la conservación. Sus enseñanzas, dedicación y espíritu de servicio, nos acompañarán por siempre. Es por ello que en recuerdo y homenaje a nuestro compañero, la Sala Multipropósito inaugurada recientemente en la Dirección Regional de Valparaíso, será bautizada con su nombre: “**David Garland Rodríguez**”.



Hasta siempre querido colega, “Aguas claras y aire puro de montaña, las mariposas siempre acompañarán tu camino y nos guiarán en el nuestro, cuando volvamos a encontrarnos”. **Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso**

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN OFICINAS SERNAPESCA

En Sernapesca **nos cuidamos y te cuidamos**



-  Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca
-  Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**
-  Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

sernapesca.cl

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha implementado medidas de prevención del contagio de COVID-19 para la atención en las oficinas, para el resguardo de la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar trámites presenciales indispensables.

En el caso de quienes tengan dudas o deseen realizar consultas y/o tramitaciones a distancia, Sernapesca ha habilitado correos electrónicos y números telefónicos para la atención:

oficinadepartes05@sernapesca.cl

- **Valparaíso** 32-2592033/ 32-2239746/ 979662465/ 979661462
- **San Antonio** 35-2283850/ 95227206/ 979662003
- **Quintero** 32-2931838/ 951897305/ 979662287
- **Ligua** 33-27171134/ 975790690
- **Juan Fernández** 32-2751129
- **Isla de Pascua** 32-2550221

En Sernapesca **nos cuidamos y te cuidamos**



-  Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**
-  Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

sernapesca.cl

SERNAPESCA INFORMA MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PREVENTIVA PARA LA SEMANA SANTA

Comprométase con el CUIDADO de los recursos pesqueros

Se hace llamado a los Pescadores y Comerciantes a respetar las siguientes medidas de administración pesquera y sanitaria:

-  **Comercializar sólo recursos que no estén en Veda**
-  **Extraer recursos pesqueros con pescadores autorizados**
-  **Extraer recursos que cumplan con la Talla Mínima Legal**
-  **Cumplir medidas sanitarias, en especial aquellas decretadas por coronavirus**

[/sernapesca](https://www.facebook.com/sernapesca) [@sernapesca](https://www.instagram.com/sernapesca) sernapesca.cl